

REPERTORIO CON PIANISTA ACOMPAÑANTE II – VIOLÍN, VIOLA, VIOLONCHELO, CONTRABAJO, FLAUTA, OBOE, CLARINETE, FAGOT, SAXOFON, TROMPETA, TROMPA, TROMBON Y TUBA

Identificación de la asignatura

Asignatura: Repertorio con Pianista Acompañante II		
Materia: Formación instrumental complementaria	Departamento: Repertorio con piano Jefa de Dpto.: Claudia M. Vior Pérez departamentorepertorioconpiano@coscyl.com	
ECTS: 2	Carácter de la asignatura: Obligatoria	
Tipo asignatura: Práctica		Duración: Anual
Ubicación temporal: Segundo curso en el itinerario de violín/viola/violonchelo/contrabajo/flauta/oboe/clarinete/fagot/saxofón/trompeta/trompa/trombón/tuba		
Horas lectivas: 45 minutos semanales		Aulas: 118,202,214,215,216,217,220, 224
	Alba Herráiz Tirado	@ alba.hertir@educa.jcyl.es
	Claudia M. Vior Pérez	@ cmvior@educa.jcyl.es
	Elena Frutos Fernández	@ elena.frufer@educa.jcyl.es
	Eloísa de Guzmán Alonso	@ eguzmana@educa.jcyl.es
	Esther Diego Domínguez	@ ediegod@educa.jcyl.es
	Isis Pérez Villán	@ isis.pervil@educa.jcyl.es
	María Sobrino Gutiérrez	@ msobrinog@educa.jcyl.es
	Nanako Uchi	@ nanako.uch@educa.jcyl.es

Introducción

La asignatura de Repertorio con Pianista Acompañante es una asignatura obligatoria en todos los cursos de Grado dentro del itinerario de Interpretación.

Tiene como objetivo interpretar con cada especialidad instrumental las principales obras del repertorio original camerístico escrito, así como obras no originales (reducciones orquestales) en las que el instrumento de dicha especialidad es solista.

Consiste en el trabajo de elementos camerísticos de coordinación musical entre la pianista acompañante y el estudiante, así como en el trabajo específico de afinación, ataques, equilibrio sonoro, fraseo, estabilidad de tempo y respiración, cuestiones musicales, etc. con el objetivo de realizar una correcta interpretación de obras de diferentes estilos persiguiendo en todo momento un resultado interpretativo propio de la música de cámara más que de un mero acompañamiento con piano.

Para ello se realizarán clases semanales cuya duración será de 45 minutos en las cuales se llevará a cabo este trabajo, siempre de acuerdo con el criterio de la profesora y el nivel del estudiante. Las obras trabajadas podrán ser interpretadas en audiciones y/o exámenes del centro.

Requisitos previos de formación

Para poder ser evaluado de esta asignatura se debe tener aprobada la asignatura Repertorio con Pianista Acompañante I.

Contenidos

- Estudio y práctica del repertorio del alumno con la profesora de la asignatura.
- Conocimiento del acompañamiento de piano con la finalidad de comprender la obra en su totalidad.
- Trabajo específico de: afinación, ataques, equilibrio sonoro, fraseo, estabilidad del tempo, respiración y todas aquellas dificultades que surgen de esta práctica.
- Estudio y práctica de los gestos musicales necesarios para tocar con pianista acompañante.
- Atención a la correcta lectura de todos los elementos que constituyen el texto musical, traducción de términos de la partitura o de cualquier otro texto relacionado con ella.
- Práctica de ejercicios de afinación y ritmo con el piano, basados o no en pasajes del repertorio y destinados a la mejora de su interpretación.
- Análisis de las obras a nivel formal, armónico y/o polifónico, así como análisis del compositor, época, contexto histórico y estilo.
- Preparación para la puesta en escena ante el público.

Competencias / Resultados del aprendizaje

- Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
- Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
- Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
- Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
- Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
- Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
- Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
- Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
- Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

- Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

Metodología y actividades formativas

Metodología:	Horas estimadas de dedicación		
	Presenciales	Trabajo autónomo	Total
Clases prácticas	22,5		22, 5
Audiciones	1		1
Prueba de evaluación	1		1
Estudio personal		35,5	35, 5
TOTALES	24, 5	35, 5	60

PLAN DE TRABAJO

El proceso de enseñanza – aprendizaje implica la realización de **clases individuales y clases conjuntas con el profesor de instrumento**, así como de **audiciones y conciertos**.

- Clases individuales. Debido a la complejidad que implica unificar la labor docente con la interpretación artística, es necesario que la metodología sea flexible y personalizada, teniendo en cuenta las necesidades y evolución del estudiante, así como el tiempo requerido para la preparación de las clases por parte de la profesora de Repertorio. Éste deberá ser consensuado en todo momento entre el profesorado de instrumento y el de Repertorio con la oportuna antelación.
- El trabajo sobre el repertorio de los estudiantes conlleva la realización de clases conjuntas entre el profesor de instrumento principal y la profesora de Repertorio. Éstas serán consensuadas por ambos profesores a lo largo del curso.
- En las audiciones y conciertos, el repertorio a interpretar deberá pertenecer al programa acordado, haber sido trabajado previamente en clase y consensuado en su conjunto con el profesor de instrumento. Las fechas serán consensuadas entre el profesor de instrumento principal y la profesora de Repertorio con antelación suficiente para el correcto desarrollo de la audición.

El resto de las actividades que excedan a la actividad académica reglada anteriormente descrita, no pertenecen a las obligaciones de la profesora de Repertorio.

Evaluación

Sistema de evaluación:

Sistemas de evaluación:	%
Prueba de evaluación	60
Clases, audiciones a lo largo del curso, control del rendimiento en clase y observación de las actitudes del estudiante (receptividad, grado de atención y concentración, seriedad, implicación, conducta, disciplina, autocrítica, etc.)	40
TOTAL	100

De acuerdo con los porcentajes establecidos en el apartado anterior de “Evaluación”, el estudiante deberá obtener una calificación mínima de 5 en cada uno de los apartados para aprobar el curso, correspondiendo el segundo a la evaluación continua.

La prueba de evaluación será la prueba de interpretación de la asignatura de Instrumento Principal y consistirá en un examen delante de un tribunal constituido por los profesores del instrumento principal y de su departamento.

En el caso de no existir prueba de evaluación, el porcentaje de ésta pasará íntegramente al otro apartado.

Para poder ser evaluado de la asignatura “Repertorio con Pianista Acompañante II”, el estudiante debe superar la asignatura de “Instrumento principal II”.

En el caso de que un estudiante no estuviera cursando la asignatura de instrumento principal pero sí la de Repertorio con pianista acompañante, será la profesora de Repertorio la que decida sobre el tipo y número de obras a trabajar durante el curso. La evaluación será continua.

Sistema de evaluación en septiembre (convocatoria extraordinaria):

En la evaluación de septiembre sólo será evaluable la prueba de interpretación del instrumento principal, que constituirá el 100% de la calificación.

Los estudiantes que se examinen en septiembre tendrán derecho a una clase antes del examen, a partir del día 1. El repertorio a interpretar en el examen deberá ser consensuado entre el profesor de instrumento y la profesora de Repertorio antes de finalizar el curso (último día lectivo de junio).

Serán acompañados si el repertorio ha sido suficientemente trabajado hasta el final de curso en junio, no admitiéndose cambios en el mismo de la convocatoria de junio a la de septiembre.

Si esto no se cumple, el alumno perderá el derecho a ser acompañado en este examen, debiendo aportar su propio pianista acompañante.

En este caso, la profesora de la asignatura le evaluará en el examen de instrumento principal.

En el caso de que el estudiante supere la asignatura de Instrumento Principal en junio, pero no la de Repertorio con Pianista Acompañante, se le evaluará de ésta en una clase – prueba de interpretación en la que se trabajará e interpretará un repertorio marcado por la profesora antes del final del curso en junio, después de la evaluación ordinaria.

Asistencia a clase:

La asistencia a clase no es obligatoria. A partir de un 40% de no asistencia se irá pasando progresivamente del porcentaje de rendimiento en clase a las audiciones a lo largo del curso.

Los estudiantes deberán asistir al número de clases mínimo que la profesora de repertorio considere adecuado teniendo en cuenta el programa y las capacidades del estudiante. En el caso de que esto no se cumpla, se perderá el derecho a ser acompañado por la profesora de repertorio en audiciones o exámenes (tanto en junio como en septiembre). Si se diese este caso el estudiante deberá examinarse con el programa del curso acompañado por otro pianista que no sea su profesora de repertorio (no proporcionado por el centro) y será evaluado en el examen de instrumento.

Este punto es aplicable también a los estudiantes Erasmus que se encuentren en el presente curso académico fuera del centro con una beca parcial de un semestre.

Asistencia a las audiciones:

La asistencia a las audiciones es obligatoria, salvo causas justificadas.

La inasistencia a las mismas se evaluará con un 0 en ese apartado.

Criterios de evaluación generales:

- Demostrar el dominio en la ejecución del programa sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento, así como una buena labor de conjunto con el pianista acompañante.

- Interpretar en público las obras trabajadas a lo largo del curso demostrando capacidad comunicativa y calidad artística en las distintas audiciones y/o recitales llevados a cabo a lo largo del curso.
- En casos de interpretación de obras camerísticas (Sonatas u Obras donde el piano juega un papel importante), conocer perfectamente la parte del piano. Para eso, es obligatoria la asistencia a clase con la partitura general.
- Demostrar haber adquirido las competencias de la asignatura.

Calendario de las evaluaciones:

El establecido en el calendario académico vigente.

Calificaciones:

Los resultados obtenidos por el estudiante en la asignatura se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS); 5,0-6,9: Aprobado (AP); 7,0-8,9: Notable (NT); 9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

En caso de que el número de estudiantes propuestos superara el número máximo establecido por curso, el Departamento de Repertorio con piano seguirá los siguientes criterios para seleccionar a los estudiantes que obtendrán dicha calificación:

- Calificación en la asignatura de “Repertorio con pianista acompañante II”.
- Calificación en la asignatura de instrumento principal.
- Calificaciones en los subapartados del Sistema de evaluación.

Recursos y herramientas tic recomendados

- Partitura general del repertorio a interpretar (obligatorio).
- Correo electrónico.
- Plataformas como Youtube o Spotify.
- Plataformas para videoconferencia (Skype, Zoom, Facetime, Teams, etc.)

Bibliografía y enlaces recomendados

www.imslp.org

www.medicimusic.com

www.classical-scores.com

Para consultar la bibliografía y el repertorio de cada una de las especialidades remitimos a las programaciones de violín, viola, violonchelo, contrabajo, flauta, oboe, clarinete, fagot, saxofón, trompeta, trompa, trombón y tuba.

GRABACIONES

SE RECUERDA QUE NO SE PERMITE LA GRABACIÓN Y/O DIFUSIÓN DE CLASES, AUDICIONES, MATERIALES EMPLEADOS EN ELLAS O PRUEBAS DE EVALUACIÓN, SIN EL CONSENTIMIENTO DE LA PROFESORA DE REPERTORIO.